

**MOYA BACA TIRES S.A.
SUCURSAL EN EL ECUADOR**



1 Constitución y Objeto

MOYA BACA TIRES S.A. –Sucursal en el Ecuador–, se constituye en la República de Panamá el 11 de julio del 2001. Su actividad principal, es la compra, venta, producción, importación, exportación, diseño, depósito de neumáticos, llantas, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos. Así también podrá realizar actividades de asesoría empresarial y comercial, la compra, venta, propiedad, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión de marcas de fábrica, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual y otras actividades.

Con fecha 09 de septiembre del 2008, la Compañía procedió al reconocimiento e inscripción en el Registro Mercantil del aumento de capital realizado.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

Operación

Situación Económica del Ecuador

Le economía del País tuvo un mayor crecimiento con relación al año 2010, esto se debió en gran medida a que el estado recibió fuertes cantidades de dinero por el precio internacional del petróleo y el aumento de las recaudaciones fiscales. Durante el año 2011, el Ecuador registro una inflación anual del 5.41%, según el informe del INEC., siendo una tasa mayor al 3.33%, registrada en el 2010. La canasta básica se ubicó en USD 578.04 registrando en el balance anual de la economía del Ecuador un crecimiento en el 5.2%, según datos proporcionados por el INEC. Para el año 2012 se espera que la economía continúe creciendo pero no al mismo ritmo, ya que se acerca un periodo de elecciones presidenciales. (Fuente INEC y medios escritos del país).

A la fecha de emisión de nuestro informe no es posible determinar los efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía del Ecuador y las consecuencias, en el caso de que existieran sobre la posición financiera y resultados futuros de operaciones de la Compañía. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

- 2 Bases de Presentación** Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Implementación de NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante Resoluciones No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, por medio del cual estas normas entraran en vigencia a partir del 1 de enero del 2010, hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el Caso de la **Compañía MOYA BACA TIRES S.A. –SUCURSAL EN EL ECUADOR-**, las “NIIF”, entraran en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

Para el caso de **MOYA BACA TIRES S.A. –SUCURSAL EN EL ECUADOR-**, procedieron a elaborar en el mes de marzo del 2010, el cronograma de implementación y en el mes de septiembre del 2010, se efectuaron las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo “NEC” al patrimonio neto reportado bajo “NIIF”.

La elaboración de los estados financieros antes mencionados se los ha realizado de acuerdo a la NIIF 1, aplicando todas las excepciones obligatorias y se han considerado las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, ninguna de las cuales resultó aplicable dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía y la composición de sus estados financieros.

La compañía preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); cuya transición y aplicación no generó ajustes por la

... Nota 2 adopción de las mismas, presentando razonablemente la situación financiera de compañía.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta esa fecha.

Índices de Precios al Consumidor

El porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

Año Terminado en Diciembre 31	Variación Porcentual
2007	2.70
2008	8.83
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41

Efectivo Representa el saldo en bancos, mismos que son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

Activos y Pasivos Financieros

Clasificación La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por Cobrar
- Otras Cuentas por Cobrar

Los pasivos financieros son clasificados en:

- Proveedores Nacionales
- Otras Cuentas por Pagar

Dicha clasificación del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende o se compromete a pagar el pasivo.

... Nota 2

Cuentas por Cobrar Corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes que han sido valuadas a su valor nominal.

Propiedad Planta y Equipos Se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Edificios	5%

3 Cuentas por Cobrar Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2011	2010
(1) Clientes	67,056	19,037
Retenciones en la Fuente años anteriores	20,433	18.899
Retenciones en la Fuente	1,435	1,534
Retenciones del IVA	4,929	-
Crédito Tributario IVA	-	166
	93,853	39,636

(1) La cartera de la compañía es al 100% corriente y sin la existencia de problemas por incobrabilidad, ante lo mencionado no se requirió el registro de ajuste alguno por aplicación de las NIIF.

4 Propiedad Planta y Equipo El resumen de Propiedad Planta y Equipo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2011	2010
Edificios	103,957	103,957
	103,957	103,957
Menos Depreciación Acumulada	45,083	39,885
	58,874	64,072

	Diciembre 31,	
	2011	2010
Depreciación acumulada:		
Saldo Inicial	39,885	34,883
Gastos del año	5,198	5,198
Saldo Final	45,083	39,885

5 Cuentas por Pagar Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2011	2010
(1) Proveedores	54,600	-
	54,600	-

(1) Corresponde a la facturación de honorarios, por servicios en planes de desarrollo estratégico de marketing para el periodo 2011.

6 Obligaciones Fiscales Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2011	2010
Impuestos por Liquidar	13,884	145
(1) Impuesto a la Renta Compañía	837	779
	14,721	924

(1) Ver nota 7

7 Provisiones Finales Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y el 24%, del Impuesto a la Renta:

Conciliación para el cálculo de la Participación Trabajadores y Empleados

	Diciembre 31,	
	2011	2010
Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	175	8,544
	175	8,544

... Nota 7

Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta

Utilidad antes de Participación Trabajadores	175	8,544
(+) Gastos no Deducibles	557	11,662
Base Imponible Impuesto a la Renta	732	3,118
(1) 24% Impuesto a la renta Año 2011	176	-
25% Impuesto a la renta Año 2010	-	780
(+) Diferencia Anticipo Impuesto mayor IR	661	22,146
(-) Crédito Tributario de Años Anteriores	-	41,825
(-) Retenciones en la Fuente	1,435	1,534
Saldo a favor del Contribuyente	598	20,433

- (1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- “**Tarifa del impuesto a la renta para sociedades** (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num.2.6 de la Ley s/n, R.O..351-S, 29-XII- 2010), Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Según la Disposiciones Transitorias primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (R.O. 352-S, 29-XII-2010) El impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos: Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%, Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%. A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%, en su párrafo segundo dice: Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.”

... Nota 7

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno de Art. 125.-

“Retenciones por utilidades, dividendos o beneficios. Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente del impuesto a la renta”.

- 8 Obligaciones Largo Plazo** El resumen de Obligaciones Largo Plazo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2011	2010
<u>Otros Pasivos Largo Plazo / Locales</u>		
Otras cuentas por pagar Largo Plazo	885	-
	885	-

- 9 Reserva Legal** De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.
- 10 Impuesto a la Renta** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta es del 24%, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.
- 11 Eventos Subsecuentes** Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe (15 de marzo del 2012), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.